

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0266	FECHA: 2 OCT 2016	
	PAGINA:	1 de 1

Por la cual se realizan traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2016

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N° 031 de 1997, Resolución No. 0255 de Marzo 30 de 2012 y diligencia de posesión No. 0353 del 25 de Julio del 2016.

CONSIDERANDO

- Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.
- Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.
- Que mediante Acuerdo No. 018 del 29 de diciembre de 2015, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.
- Que analizado el presupuesto de Gastos de Comercialización y Producción de la E.S.E. ISABU correspondiente al año 2016, se evidencia la insuficiencia de apropiaciones presupuestales para la adquisición de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, requeridos para garantizar la normal prestación de servicios de salud a cargo de la entidad.
- Que las apropiaciones presupuestales a afectar, no modifican el valor total del rubro Gastos de Comercialización y Producción.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal de 2016, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00) dentro del Rubro 0325 Gastos de Comercialización y Producción, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

GERENCIA	1000.115	
	FECHA:	12 OCT 2016
RESOLUCION No.	PAGINA:	1 de 2
0266		

Por la cual se realizan traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2016

CONTRACREDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR A CONTRACREDITAR
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	120,000,000
032502	COMERCIAL – OTROS GASTOS	120,000,000
032502004	MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO	120,000,000
VALOR TOTAL CONTRACRÉDITOS		120,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal de 2016 en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00) dentro del Rubro 0325 Gastos de Comercialización y Producción, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR A ACREDITAR
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	120,000,000
032502	COMERCIAL – OTROS GASTOS	120,000,000
032502002	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	120,000,000
VALOR TOTAL CRÉDITOS		120,000,000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los 12 OCT 2016


JUAN EDUARDO DURÁN DURÁN
GERENTE ESE ISABU

REVISÓ: MILTON ERNESTO SAENZ CASTELLANOS – Jefe Oficina Asesora Jurídica
ENRIQUE CABALLERO BORDA – Subdirector Administrativo

P y E : DIANA CAROLINA ACUÑA MORENO - Profesional Presupuesto